

GACETA DE MADRID.

SABADO 31 DE ENERO DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor ha expedido el Real decreto siguiente.

Agotados por efecto de las convulsiones civiles los manantiales de la prosperidad, no bastarían los ingresos de mi Erario á las necesidades del servicio si no se redujesen los gastos en la misma proporción que se han disminuido los recursos. Con este objeto he mandado á mis Ministros hacer economías en todos los ramos, y particularmente en el de la Guerra, pues mis pueblos empobrecidos no pueden prolongar los sacrificios á que se resignaron mientras fue necesario sofocar la rebelion y restablecer con la plenitud de los derechos de mi Trono la primera garantía del reposo y de la felicidad pública. Con la paz han dejado de ser necesarios muchos de los cuerpos militares, que á la voz del honor y de la lealtad brotaron como por encanto de todos los puntos del suelo español, y la agricultura y las artes reclaman hoy muchos brazos que manejaron antes la espada. Pero algunas personas incautas manifiestan rezelos por la disolución de aquellos cuerpos que el Estado no necesita, y que el Erario no puede pagar; y otros individuos mal hallados con el restablecimiento del orden abultan estos rezelos sembrando desconfianza. Los discolos fingen temer, y hacen temer á los incautos que en la indispensable necesidad, para formar el nuevo ejército, de disolver los cuerpos que se levantaron para destruir la anarquía constitucional, se incorporen en él Oficiales poco adictos á mis intereses, que son los intereses de mis pueblos. Obligado Yo á desvanecer estos temores infundados, quiero que mis vasallos conozcan la intencion en que estoy de que mi Trono no descansa sino sobre su amor, y que no exigiré de ellos otros sacrificios que los necesarios para asegurar su prosperidad y la sumision á las leyes: quiero que sepan que mi ejército será proporcionado á los recursos de mi Erario: que este ejército será mandado por Oficiales que al amor á mi Persona reúnan el valor y la disciplina: quiero por último que sepan que si el error ó la perfidia, disfrazados con la máscara del zelo, afectan hallar temores donde no debian hallar mas que esperanzas, Yo estoy resuelto á mirar como enemigos del Estado, cuyo Gobierno me ha confiado la divina Providencia, á los que por cualquier título que sea rehúsen la sumision debida á disposiciones dictadas solo por el interes de su prosperidad. La obligacion que tengo de dispensar beneficios á mis pueblos, me impone tambien la de hacer que experimenten los efectos de mi justicia los que de cualquier modo las contraríen. Tendreislo entendido, y dispondreis que se imprima, publique y circule. En Palacio á 29 de Enero de 1824. A. D. Josef de la Cruz.

Continúa el Real decreto del número anterior.

CAPITULO VII.

Funciones de los Pagadores de ejército

Art. 1.º Será obligacion del Pagador de un ejército el recibir y distribuir los caudales que se destinen para las atenciones militares de la Capitanía general á que pertenezca.

Art. 2.º No podrá recibir cantidad alguna sin conocimiento del Interventor, ni distribuirla sin que preceda libramiento expedido en la forma prevenida en los capítulos precedentes. Solo al Capitan general le pagará por recibo simple autorizado por el Interventor y Ordenador del ejército.

Art. 3.º De los caudales ó libranzas que reciba del Pagador general le remitirá carta de pago con la formalidad prevenida en el artículo anterior.

Art. 4.º Con la misma formalidad dará carta de pago ó recibo de cargo á los Tesoreros de Provincia por los caudales que de ellos reciba en el caso indicado en el artículo 6.º del capítulo 11.

Art. 5.º Será obligacion del Pagador anotar en las libretas de los Habilitados de los cuerpos y clases del ejército, Asentistas y demas individuos empleados en la Hacienda militar, las cantidades que les entregue.

Art. 6.º Llevará su cuenta y razon con claridad y orden, clasificando el cargo por procedencias y la data por ramos, y subdividiendo estos en cuerpos ó individuos, segun su calidad.

Art. 7.º Diariamente pasará al Ordenador un estado de la entrada y salida de caudales.

Art. 8.º En el último dia de cada mes se hará arqueo de caudales, al que asistirán el Ordenador é Interventor del ejército, y en el acto presentará el Pagador un estado en que se exprese por menor todo el caudal que hasta aquel dia haya recibido y distribuido; y manifestando en él el Interventor su conformidad, quedará en poder del Ordenador para dirigirlo al Intendente general del ejército.

Art. 9.º Respecto á que el Ordenador no debe expedir libramiento alguno por mayor cantidad que la que exista en caja, no podrá el Pagador dar abonos por restos de cantidades que no pudieron ser pagadas en su totalidad.

Art. 10.º Cada cuatro meses dará cuenta el Pagador á la Intervencion del ejército. Su cargo será las cantidades recibidas de la Pagaduría general directamente, ó de los Tesoreros de Provincia, en el caso prevenido en el art. 4.º Su data será lo entregado á cada cuerpo y clase del ejército, Asentistas, Guardalmacenes y empleados de la Hacienda militar. Y su diferencia será la existencia que debió haber en el último arqueo.

Art. 11.º El Interventor, examinada la cuenta, y estando conforme, dará al Pagador finiquito provisional, que deberá formalizarse cuando la cuenta total del ejército sea examinada y aprobada por el Tribunal de Contaduría mayor.

Art. 12.º Si los documentos de la data estan autorizados en la forma prevenida serán de abono al Pagador, pues la responsabilidad que deba exigirse por la ilegitimidad de los pagos será de cargo del Interventor y Ordenador del ejército. *(Se continuará.)*

Exposiciones dirigidas al REY nuestro Señor.

„Señor: El batallon de Voluntarios realistas de la sufrida y abatida ciudad de Santiago, capital de vuestro fidelísimo reino de Galicia, poseido del mas sincero amor, respeto y adhesión á la sagrada Persona de V. M., se postra ante su augusta y Real Trono, para ofrecerle humilde y fiel sus vidas, sus servicios, y su ciega obediencia á los soberanos preceptos de V. M., y olvidado de los inmensos trabajos, angustias y sobresaltos que en estos tres largos años de anarquía, desolacion y horrorosa mortandad han afligido atrozmente los vastos dominios de V. M., con corazon magnánimo desprecia cristianamente las venganzas, y se contenta con patentizar al punto entero, que los Voluntarios realistas de Santiago han jurado generosos morir antes que ver segunda vez ultrajado su amado SOBERANO, vilipendiada la Religión santa de Jesucristo, despreciados y perseguidos sus Ministros, y derrocadas nuestras sabias, antiguas y católicas leyes.

„Dignese pues V. M. de recibir benigno las tiernas demostraciones de un batallon que sabrá el primero sostener los imprescriptibles derechos de V. M., y sus tan justas como benéficas disposiciones; y de no olvidarle, y si bien preferirle para servirle de él en las mas peligrosas y árdidas empresas contra los enemigos de la persona de V. M., del Altar y del Trono. Entre tanto todos sus individuos ruegan sin cesar al Dios verdadero y de las Misericordias derrame sobre V. M. sus bendiciones, y se haga con su Real Familia el mas feliz y dichoso SOBERANO de la tierra, asi como es el mas querido de su divina Providencia, que tan clara y prodigiosamente le ha conservado entre las rabiosas olas de ese negro y furioso mar de la rebelion mas inaudita.

Señor.—A. L. R. P. de V. M. sus mas humildes vasallos y los mas fieles soldados de V. M.—Josef Ozores, Comandante.—Dr. Josef Maria Solano, Capellan.—Francisco Villarino, Ayudante mayor.—Por la clase de Capitanes, Luis Coton—Gabriel Carreto y Losada.—Por los Tenientes, Rodrigo Pel.—Josef de Otero.—Por los Subtenientes, Manuel Coton.—Eduardo Osorio, Subteniente.—Por la de Sargentos, Manuel Ignacio Rodriguez.—Andres Ramos.—Por la de Cabos, Francisco de Santos Trigueros.—Domingo Bujan.—Por la de Soldados, Domingo Camino.—Joaquin Pintos.—Francisco Garcia.”

Don Gonzalo Martinez, Tesorero general de la Real Renta de Correos, tuvo la honra de presentarse á S. M. en nombre de Villanueva de Alcardete, y en el mismo acto presentó la siguiente felicitacion.

„Señor: La villa de Villanueva de Alcardete, representada por su Ayuntamiento, clero y personas principales de la poblacion, ofrece á V. M. el justo homenaje de su fidelidad nunca desmentida y de su acendrado amor á la augusta Persona de V. M., gozándose muy particularmente en el venturoso acontecimiento de ver restituído á V. M. al ejercicio y plenitud de los derechos y prerogativas que herederó de sus augustos Progenitores, y de que fue despojado traidoramente por una faccion cruento y enemiga de los Tronos y del Altar. Esta villa, Señor, puede gloriarse de que en los aciagos dias de la anarquía y del desorden, jamas vació en dar testimonios públicos de su constante afecto á las legítimas y verdaderas leyes españolas, y de su inextinguible cariño á V. M. como su verdadero REY y legítimo Señor: eludió el acto de jurar la pretendida constitucion de la Monarquía, y en medio de la tribulacion y persecucion que le acarreó su conducta nada equívoca para con los satélites de la tiranía, ha tenido el consuelo de que ninguno de sus hijos se haya manchado con la nota de impío ni desleal, alistándose en las tenebrosas sociedades con que se intentaba destruir nuestra sacrosanta Religion, ni apoyando ni sosteniendo ninguno de los inicuos actos del Gobierno de la rebelion. Y si en medio del terror supo esta villa conservar ilesa su fidelidad, y hacerse digna de poder enumerar entre los pueblos leales de la distinguida provincia de la Mancha, ¿qué no podrá esperar V. M. de estos humildes vasallos en los venturosos dias que nos lucen para contener la reproduccion de las doctrinas de subversion y licencia que quisieron introducir en la católica España los impíos reformadores del género humano? Para tan saludables y santos fines, estos naturales, Señor, ofrecen á los pies del Trono de V. M., sus vidas y haciendas propias, deseando, como única recompensa de sus ansias y padecimientos durante la dura cautividad de V. M. y Real Familia, que V. M. se digne admitir benigno su oferta, y que el cielo escuche sus fervorosas súplicas y ruegos para que conserve la vida de V. M., y dilate su feliz reinado los muchos años que desean.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Félix Villarejo y Falero.—Josef de Peralta.—Rafael Novillo y Castell.—Josef del Castillo.—Josef Quirós.—Leandro Pradillo.—Josef Perea Salazar.—Josef Gallego.—Manuel Pradillo Botija.”

Felicitacion que á nombre de la villa de Albacete hicieron á S. M. el Provincial de las Escuelas pias de Castilla, D. Mariano Melgosa, y el P. Jorge Lopez.

„La villa de Albacete, y en su nombre vuestros vasallos, y comisionados al intento por la misma, siempre fiel á su santa Religion, á su REY y Señor natural, ha gemido dentro de sí misma por los infortunios y quebrantos que V. M. ha sufrido en estos últimos tiempos de desolacion; pero ha enjugado afortunadamente sus lágrimas, cuando tuvo el placer de ver á V. M. en libertad, y por consiguiente en la plenitud de su poder, depositado por el cielo en vuestras soberanas manos, para que hiciese la felicidad de estos reinos; y acrecientan la sinceridad de su regocijo con la dulce esperanza de ver resarcidas las quiebras de sus desastres, si lleva al cabo el Omnipotente lo que ha comenzado, prosperando la importantísima salud y vida de V. M. y del ángel tutelar su augusta Esposa y Real Familia, para cuyo efecto no cesará de enviar al cielo sus humildes plegarias.”

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PIAMONTE.

Turin 14 de Enero.

Los despojos mortales del Rey Victor Manuel han recibido todos los honores debidos á la soberanía. Las comunidades reli-

giosas de la villa de Moncalier se han empleado en oracion continua por espacio de 36 horas, estando el cuerpo presente. Concluido este tiempo fue revestido el cuerpo del difunto Rey de su gran uniforme, y trasladado del palacio Real de Moncalier al palacio llamado de *Madama* en Turin. Iban en el coche dos Capellanes, y un destacamento de Guardias de Corps escoltándole. En la misma tarde, revestido y adornado con el gran Collar de la *Anunnziata*, fue expuesto en su capilla, que estaba iluminada, y adonde concurrió y fue admitido todo el pueblo. En ella se habian erigido siete altares, donde se ofreció sin interrupcion el santo sacrificio de la Misa en todas las horas de la mañana. En la misma tarde fueron trasladados los restos de este virtuoso Monarca, acompañados de toda la pompa fúnebre, á la basilica Real de Sopezza.

SS. MM. y la Duquesa de Chablais fueron ayer al palacio de Moncalier á consolar á la augusta Viuda.

Se han prohibido los espectáculos, y ha mandado el Rey se lleve luto riguroso por espacio de seis meses.

INGLATERRA.

Londres 19 de Enero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 89 $\frac{1}{2}$. Obligaciones de España 24 $\frac{1}{2}$. Se nos asegura que las reclamaciones y quejas de nuestras colonias de América se someterán al Parlamento á la abertura de las sesiones. Esta discusion es efectivamente de una necesidad absoluta, si se quieren prevenir las consecuencias mas alarmantes á nuestro comercio, y á nuestros intereses políticos en esta parte del mundo. (*Courier.*)

— Un habitante de Yorkshire, llamado Eduardo Millan, de edad de 25 años, llegó á Dumbarton, y desafió á los habitantes de este pueblo, apostando cinco guineas á que ninguno de ellos le seguia en el espacio de 18 millas. Un hombre de 47 años, llamado Lindsay aceptó el partido. En su consecuencia comenzó la apuesta, y Millan, viendo que á las cuatro millas de camino le llevaba ya una de ventaja Lindsay, abandonó el partido, y esto dió tiempo á este último para acabar despacio su camino. Lindsay habia andado las cinco primeras millas en media hora, é hizo todo el tránsito de las 18 millas en dos horas y 58 minutos. Un jóven de 15 años, llamado Wilson, descalzo y sin nada en la cabeza, le siguió detras paso á paso todo el espacio de las 18 millas.

Este uso de corridas de hombres es extravagante; pero á lo menos tiene alguna ventaja, y no presenta ningun inconveniente (1).

— No hay ejemplo de una travesía mas rápida que la del paquete *Nueva-York* que acaba de llegar de esta ciudad á Liverpool: en todo este tránsito de 1500 leguas no ha empleado mas de quince dias y siete horas.

— Se ha hablado estos dias de haberse aproximado una multitud de salvajes desconocidos y feroces á las inmediaciones de Lattako (en Africa). Mr. Moffet, uno de los misioneros ingleses en aquella ciudad, salió á reconocerlos, y el resultado se comunicó al pueblo por el Rey Matube en una junta general convocada á este efecto, y en ella se resolvió prepararse para la defensa. Habiendo sabido el peligro los habitantes de Grigna-Town enviaron al encuentro del enemigo un destacamento de 100 hombres. El 25 de Junio por la mañana se dieron vista unos á otros: se trató de parlamentar; pero se negó á ello el enemigo y envistió con fu-

(1) Es verdad que apuestas de esta naturaleza rara ó ninguna vez producen un mal resultado; pero no podemos menos de admirar cómo en un pueblo que pasa por tan civilizado, se representan escenas propias solo del gentilismo y de la barbarie? Poco ha que en Worcester (Inglaterra), á la manera que los gladiadores romanos, se han presentado en el circo dos hombres dispuestos á combatir hasta darse muerte; cuyo espectáculo formaba el placer de innumerables personas, hasta de la clase mas respetable, que desde la distancia de 10 millas en derredor habian concurrido á presenciar este acto de fiereza é inhumanidad.

Las demas naciones han llamado bárbaros á los españoles por la aficion que generalmente se tiene á ver corridas de toros; y aun nuestros *licurgos*, siguiendo en todo la ilustracion del siglo, trataron en pública asamblea de dulcificar nuestras costumbres aboliendo esta diversion tan nacional y característica del genio español, la cual, si bien produce algunas desgracias, jamas pueden compararse con las que resultan de los duelos y otras costumbres repugnantes á la moral que suceden frecuentemente en paises ilustrados.

ror; y haciendo el destacamento un fuego bien sostenido mató muchos salvages. Creyóse que viendo los otros caer en tierra á sus compañeros heridos de una manera como invisible (pues que no conocen las armas de fuego), ofrecerian ellos mismos la paz, y por esto se dejó entre las descargas pasar un intervalo muy suficiente para que hiciesen las proposiciones; pero todo fue inútil, porque en seguida se arrojaron contra sus enemigos con tan nuevo furor, que los obligaron á batirse en retirada. El fuego continuó así, y los salvages, que por nada se intimidaban, marchaban intrépidos pisando los cadáveres de los suyos.

Después de dos horas y media de un combate obstinado, debilitados por las crecidas pérdidas que sucesivamente iban experimentando, pensaron en retirarse, y fueron perseguidos sin cesar; pero aunque su posición llegó ya á ser muy desesperada, no quisieron volver al combate por el temor, como ellos mismos decían, de ser heridos *por el rayo y el relámpago*.

Estos pueblos bárbaros son muy numerosos, pues se cuentan 400 con las mugeres y niños, que siempre vienen con ellos.

Los hombres son altos, robustos, de un color bastante negro, y van cubiertos de pieles. Mientras peleaban estaban desnudos excepto en la cintura, y llevaban sobre la cabeza una especie de penacho de plumas negras de avestruz: tenían tambien en el cuello, en los brazos y en las piernas una porción de círculos de cobre y unos rosarios del mismo metal y de porcelana: no gastan otras armas que la lanza, la hacha y la maza. Su lenguaje parece un dialecto de Boschnanas. La mayor parte parece que estaban hambrientos, y en medio de la pelea cogieron algunos varios pedazos de carne cruda, y se la comían con ansia. Después del combate se cogieron unas 10 cabezas de ganado á las diferentes tribus por donde ellos habian atravesado. (*Courier*.)

—Días pasados uno llamado Jeake condujo á su muger al mercado de Ougar-Chipping (condado de Essex) con la sogá al cuello. Al momento se presentó un comprador que dió por ella 10 schelings (menos de 50 rs.). Este era un joven cerrajero de High-Ougar; la muger de edad de unos 25 años, bien parecida; y el comprador pagó corrientemente la alcabala de un sueldo que se paga en este pueblo por cada cabeza de volatería que se compra (1). (*Times*.)

FRANCIA.

Paris 22 de Enero.

El crimen de 21 de Enero (*la muerte de Luis XVI*) reunió ayer la undécima vez á toda la Francia al pie de los altares. La flor de Paris lo hizo en la antigua Abadía de S. Dionisio. La Europa, representada en sus Ministros, se unió á los franceses para protestar contra el crimen mas execrable que jamas se ha cometido contra el orden social. Asistieron á esta dolorosa ceremonia Monsieur y S. A. R. el Sermo. Sr. Duque de Angulema, que hace pocos días volvió desde los extremos de Europa de arrancar una nueva víctima á la revolucion. Una tribuna cubierta con un velo nos privaba, como en los años precedentes, de la vista de la augusta Princesa que consoló nuestros infortunios. Antes de ir á S. Dionisio asistieron SS. AA. RR. por la primera vez á un oficio solemne celebrado en la nueva capilla, levantada en el cementerio de la Magdalena, donde han descansado 25 años las cenizas del Rey mártir y de María Antonia.

—La causa de los insurgentes de América pierde cada dia nuevos defensores en la Inglaterra, y lo que mas choca, es ver que los periódicos radicales no tienen reparo en publicar el estado de anarquía en que mutuamente se despedazan los pretendidos independientes del Nuevo Mundo.

Antes de ayer dimos á nuestros lectores la traduccion de un artículo del *Morning-Chronicle*, en que representaba el Vireinato de Méjico despedazado por facciones opuestas (2). Este mismo periódico contiene en su núm. 19 algunos pormenores, que dice ha recibido por buen conducto.

„Una carta, dice, recibida de Santiago de Chile, y escrita por un hombre despreocupado y de crédito, nos presenta el cua-

dro siguiente, que tenemos por muy fiel, del estado en que se hallan las cosas en esta parte de la América meridional. Da lugar ademas á serias reflexiones en el momento en que la *Santa Alianza* (1) se ocupa en proyectos para poner las colonias españolas de América á la obediencia de la madre patria.

„Se ve que el clero tiene inmensa influencia en Chile (2), y que esta influencia, así como en la Península, es enteramente opuesta al progreso de las luces (3)

„La *Santa Alianza* pues, debe y puede contar con el auxilio poderoso de este orden, que emplea todo su influjo en impedir que se consolide el actual gobierno.”

—El Rey de Inglaterra hará en persona la abertura del Parlamento.

—El 1.º de Enero fue el Rey de Nápoles á ver la segunda representación de la *Semíramis* de Rossini.

—El Rey de Nápoles ha conmutado la pena de muerte de Exposito, gefe de carbonarios, en 20 años de grillete. Menichini sufrió la pena ordinaria.

—Ademas de los 39 españoles enviados desde Marsella á Alenzon, han llegado ya 36, entre cuyo número se encuentran el Mariscal de Campo Torrijos y el Brigadier Sancho.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 30 de Enero.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 29.

Números.	Premios.	Administraciones.
7,263....	8000 ps. fs.....	Sevilla.
1,976....	2000	Idem.
13,459....	1000	Madrid.
10,095....	500.....	Jerez de la Frontera.
13,775....	500.....	Santiago.
14,425....	500.....	Madrid.
10,362....	500.....	Zamora.

Extracto de lo ocurrido entre el castillo de S. Juan de Ulua y la plaza de Veracruz desde el 13 de Setiembre, con arreglo á impreso y cartas particulares.

Esta fortaleza, sin manifestar la menor queja á los actos particulares, prevenciones y palabras parciales de los de Veracruz, descansaba en la buena fe de su comportamiento, en los servicios que habia prestado para la caída de Iturbide, y en la seguridad del derecho de gentes. Tal era el estado en que se consideraba segura, y mas hallándose una legacion conciliadora de España en sesiones abiertas con el comisionado del Gobierno disidente Guadalupe Victoria en la villa de Jalapa.

Terminadas las primeras sesiones de dicha legacion, y participadas al Gobierno de Méjico, pretextó este que las fuerzas del castillo trataban de apoderarse de la isla de los Sacrificios, y de que se pretendia plantear en el mismo castillo un depósito mercantil. A la sombra de estas supercherias dió el Gobierno disidente órdenes para preparar la defensa de Veracruz, considerándola hostilizada con la toma de la isla; siendo así que, aunque se habia fuera de la línea divisoria, y bajo el término de este castillo, jamas pensó en ocuparla, y al contrario, cuando Veracruz solicitó la licencia de fondear en ella sus buques, se le permitió.

El General Lemour, fiado en la razonable correspondencia del Gobierno de Veracruz, para conservar la armonia establecida, y creyendo desvanecer algunas sospechas, habia determinado remitir á la Havana la tercera parte del destacamento para que

(1) Los liberales de todo el globo conocen que sus criminales tramoyas se arruinan por su propia virtud; pero como no sea regular que ellos lo confiesen así..... hai está la Santa Alianza. (*Red. Esp.*)

(2) Quien tiene inmensa influencia es la iniquidad de vuestros proyectos, que conocidos igualmente del pueblo y clero, se esfuerzan segun pueden, á sacudir vuestro yugo de hierro. (*Idem.*)

(3) Este lenguaje prueba que el autor de la carta es radical decidido. *La influencia del clero es opuesta al proyecto de las luces.....!* Esta frase apesta ya; pero no deja por eso de hacer la apología del clero español de ambos mundos. (*Red. de l'Etoile.*)

(1) Las españolas jamas han sido tratadas de este modo: no sabemos si á las llamadas liberales les acomodaria que reinando la Constitución llegasen sus maridos á ser tan amantes de ellas que las llevasen con una sogá al cuello, y las vendiesen por 50 reales.

(2) Es digno de atención ver al *Morning-Chronicle* perfectamente de acuerdo en este punto con la *Gaceta de Madrid*, de que damos hoy un extracto. (*Nota del Redactor de l'Etoile.*)

fuese relevado por aquellas tropas, cuando se halla con una nota de Guadalupe Victoria á los comisionados españoles, manifestándoles en ella á nombre de su Gobierno que extrañaba que en el acto de estas sesiones conciliatorias meditase el Gobernador de S. Juan de Ulua ocupar la referida isla, y romper las hostilidades con la plaza, amagando dar los pasaportes para que se retirasen del país los comisionados. Recibida que fue esta nota por Lemour, se apresuró á contestarla desvaneciendo su contenido; y en prueba de que no tenia ninguna disposición hostil premeditada, despachaba á la Havana en la goleta *Firme* 50 granaderos de la dotación.

Sin embargo de haberlo así verificado, observábamos activas disposiciones por el Gobierno de Veracruz, poniendo al mismo tiempo el apostadero de Alvarado en actitud de obrar con sus fuerzas sutiles, y fijando en las puertas de la plaza banderas de enganche, y premios á los que se alistasen para la dotación de las lanchas. El día 15 se notaron ya movimientos por mar y por tierra que indicaban alguna operacion hostil. A la noche salieron de Veracruz fuerzas de infantería, caballería y artillería para el punto de Macambo, situado en la playa frente de la isla de los Sacrificios. El norte les impidió alguna ejecución marítima, pues que dos lanchas cañoneras en Alvarado tenían la proa hácia Sacrificios, y el 14 amanecieron estas y otras con la misma disposición.

El General despachó un parlamento á Veracruz, y aunque no hemos traslucido su resultado vimos que mandó alistar un sargento, un cabo y seis soldados, dos artilleros y una pieza de artillería volante con algunos víveres y municiones. A las tres de la tarde se presentó una comision del Ayuntamiento de Veracruz, compuesta del primer Alcalde D. Ramon Garay y de los Regidores D. Manuel de la Serna y D. Pedro Gibaja. La conferencia con el General duró hasta las seis de la tarde que se retiraron, y á las siete de la noche volvió Gibaja diciendo que la ciudad habia conseguido la orden del Gobernador militar para que cesase en su empeño contra la isla, mandando retirar las lanchas del punto donde se hallaban; pero el 15 á la una de la tarde observamos que las dos volvian á tomar disposiciones para dirigirse á la isla. La tropa formada en Macambo demostraba adelantar trabajos. Por la tarde se presentó la misma diputacion del Ayuntamiento que el dia anterior, la que se fue despues de una corta conferencia con el General.

El 16 amanecieron las lanchas fondeadas en Macambo, y la noticia á nuestro destacamento en la isla de que los disidentes trabajaban sin cesar en la formacion de una batería de cuatro cañones hecha con saquillos. Tambien supimos las artimañas de que se han valido para preparar la opinion contra nosotros por medio de las notas pasadas á los comisionados, cuidando con toda malicia de no publicar sus contestaciones, en las que se hallan las de este General, que quedan indicadas, con el objeto sin duda de aparentar que de su parte no tratan de traer sobre Veracruz las desgracias que son inevitables si se llega á romper el fuego. Guadalupe Victoria se cree que es móvil de estas operaciones, y se espera por momentos en la plaza. Su presencia decidirá, segun noticias, si se rompen ó no las hostilidades. Mientras el comercio y vecindario lleno de agitaciones teme la destruccion de sus edificios, pérdida de sus caudales y personas, y nosotros participamos desde esta fortaleza de los mismos sentimientos, pues los mas de los que estan expuestos á tan fatales consecuencias, eran nuestros amigos y paisanos. Sobre esto ha habido entre el General y Oficiales conferencias muy largas, mirando á la hermosa Veracruz como la víctima de cuanto se preparaba por una y otra parte.

El 16 se dió la orden siguiente: „En cualquiera caso de alarma, ó por cualquiera toque de generala, ó de llamada, ó por ataque del enemigo, todos los señores Oficiales francos á la cabeza de sus pelotones formarán en sus respectivas guardias, donde recibirán la distribucion de puntos que deberán cubrir. Ningun individuo se asomará á la muralla, ni se separará de la formacion bajo pretexto alguno, pues el que contravenga será castigado severamente. — Josef Antonio Roca.”

El 17 á las once volvieron las lanchas enemigas á su fondeadero de Macambo; pero sus trabajos en las baterías continuaron. Varios comerciantes de Veracruz han pasado sus intereses al castillo, y se pasarían muchas personas si se les permitiera, temiendo todos el saqueo, que es el objeto de varios militares y soldados disidentes, que á gritos pedian el rompimiento de las hostilidades. El 18 y 19 se pasaron sin novedad, habiendo llegado la

goleta *Fernandina* en 39 dias de Cádiz, con noticias favorables de la España. El 20 se relevó el destacamento de la isla de los Sacrificios, y los enemigos continuaron cubriendo con saquillos las baterías de sus baluartes. Llegaron en este dia los Sres. Garay y D. Pedro Miguel Echevarria, anunciando la determinacion de la ciudad de despachar una comision á Jalapa á representar á Guadalupe Victoria los males á que se exponia sin fruto la plaza, y que mientras regresaba su determinacion cesarian los trabajos, y que el próximo lunes esperaban que se volveria á abrir la comunicacion para provisiones. Observamos en efecto la suspension en todo el dia sábado; pero el domingo 21 se nos presenta D. Manuel Gibaja con la noticia de que á la salida de misa se habia gritado: *mueran los gachupines, y fuego al castillo.* (Se continuará.)

ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. D. Julian Cid Miranda, Alcalde de la Real Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Valdome-ro Moraleda, se hace saber á todos los que se crean con derecho, como acreedores á los bienes de D. Felipe Sierra Pambley, vecino que fue de esta corte, que su testamentaria se halla radicada ante dicho Señor y referida escribanía; y se les cita por segunda vez y término de 20 dias contados desde esta fecha, para que dentro de ellos acudan á deducir su accion por medio de procurador; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

A instancia de la parte del Excmo. Sr. Marques de Astorga, Conde de Altamira, y en virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Catalan, Teniente Corregidor de esta villa, se ha señalado para celebrar junta general de los acreedores contra la casa de S. E. el dia 15 de Febrero próximo, en la sala de juntas de establecimiento del Banco Nacional de S. Carlos; y como se ignora la habitacion y paradero de algunos de los acreedores, se les cita por el presente á fin de que concurran á la expresada junta, por sí ó por medio de representantes; prevenidos que les parará de lo contrario el perjuicio que haya lugar.

El Sr. D. Alfonso de Cavia, del Consejo de S. M., Alcalde de la Real Casa y Corte, se ha servido convocar á junta general á los acreedores de la testamentaria de D. Isidoro Weis, para el domingo 22 de Febrero próximo, á las 11 de su mañana, en la Escribanía de provincia que despacha por habilitacion D. Francisco Montoya.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, primer Teniente Corregidor de esta muy heróica villa, dada por la escribanía de D. Cristóbal de Vicuña, se cita al representante del heredero de D. Bernardo de Arochena y á su viuda Doña Cecilia Ramiro, ó los suyos, para que dentro de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de procurador á deducir el derecho que crean asistirles en los autos que contra ellos se siguen en dicho juzgado y escribanía, por D. Eusebio de Goiri, como marido de Doña Juana de Arrieta, y esta heredera de su hija Doña María Antonia de Basoa, habida en su primer matrimonio con D. Francisco de Basoa y Abrisqueta, D. Patricio Joyes, vecino y del comercio de esta corte, y D. Ramon de Landa, que lo es de la ciudad de Orduña, sobrino y heredero de D. Josef Joaquin Jimenez Breton, sobre pago de maravedises; entendidos de que pasado dicho término sin haberlo verificado, sin mas citacion ni emplazamiento, se procederá en dichos autos con arreglo á derecho, y les parará todo perjuicio.

En la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, se ha abierto suscripcion á la famosa obra *del Papa y de la Iglesia Galicana*, traducida del frances, que se está imprimiendo en Valencia en la oficina de Monfort, y constará de tres tomos en 8.^o Esta obra del sabio Conde de Maistre, parece estar destinada para formar época en las presentes circunstancias de Europas; pues en ella se descubren y combaten las ideas contrarias á la Religion y á la política, que han trastornado tanto las cabezas; y grabado en la imaginacion de muchos jóvenes ideas libertinas y equivocadas, propias solo de la fatalidad de los tiempos. En dicha librería se dará *gratis* á los suscriptores el prospecto de esta traduccion, donde verán su precio y sus favorables condiciones.

Arancel de derechos que pagan los géneros, frutos y efectos extrangeros á su entrada en el reino: recopilado y traducido por D. Juan Garcia Barzanallana: un tomo en cuarto marquilla. Se hallará en la librería de Collado, á 28 reales.